

12/06/2015 - Comunidad Valenciana

El CECOVA advierte de que “no debe infravalorarse el rechazo a las vacunaciones”

Tras el contagio de difteria de un menor de seis años en Olot (Girona), el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) mostró hoy su respaldo a la iniciativa de la Asociación Española de Pediatría (AEP) para que aquellos padres y madres que no deseen vacunar a sus hijos o elijan demorar la edad de vacunación recomendada sin indicación médica dejen constancia de su decisión a través de un documento de declaración de rechazo.

La Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunitat Valenciana coincidió con la AEP en que "el rechazo a las vacunaciones, sobre todo, en el caso de menores, en ningún caso debe infravalorarse, pues tiene el potencial de dañar la salud individual y colectiva de la población" y reiteró "la importancia de la inmunización a través del acto vacunal como mejor y única medida preventiva frente a algunas enfermedades".

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA recordó también "la importancia de llevar a cabo una explicación detallada a los padres sobre los beneficios y riesgos de cada vacuna antes de realizar cada acto vacunal, y recoger el consentimiento informado, que en este caso debe ser verbal, en el registro vacunal o la historia clínica de cada niño, para que queda documentada la aceptación de los padres a la vacunación tras haber recibido toda la información necesaria". Igualmente, incidió "en la necesidad de documentar y notificar cualquier reacción adversa que se puedan detectar en los menores vacunados".

Documento de declaración de rechazo

El documento de declaración de rechazo impulsado por el Comité Asesor de Vacunas de la AEP (CAV-AEP), junto con el Comité de Bioética de esta asociación, que se propone no cierra la relación entre profesionales sanitarios, familiares y pacientes ya que "debería ser solo un punto y seguido en la fluida relación de intercambio de información con el objetivo de convencer a la familia de las bondades de la vacunación".

En el documento, a añadir en la historia clínica informatizada del niño, los progenitores declaran haber sido informados de "la necesidad de administrar la vacunación sistemática, de sus ventajas e inconvenientes y del riesgo que supone no aceptarla". Asimismo, al rubricar la declaración, aceptan ser "responsables de esta decisión", dejando la puerta abierta a una futura reconsideración para "solicitar la vacunación en cualquier momento".

Por último, el documento propuesto por la AEP añade una lista con la totalidad de las vacunas recomendadas y reserva un espacio para la firma de un profesional sanitario, ‘testigo’ de la decisión que deberá aportar además su número de colegiado.

Campaña de promoción de la vacunación infantil

Por otra parte, con el objetivo principal de promocionar la vacunación infantil, el CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han editado un cartel y un folleto informativo, dirigido a los padres y como material de ayuda para los profesionales de Enfermería, bajo el lema "Regala salud a tus hijos, vacúnalos".

El folleto ofrece información sobre las vacunas, su importancia, la solidaridad con los demás -aquellos que no

pueden vacunarse por motivos médicos- para evitar que estos puedan enfermar, sobre su eficacia y seguridad, sobre la importancia de seguir el Calendario Oficial de Vacunaciones de la Conselleria de Sanidad, sobre las vacunas no financiadas que existen y su importancia y sobre el derecho de los niños a que sus padres velen por su salud de la manera más coherente posible.

Además, también hace un llamamiento a los padres y madres que tengan cualquier duda referida a la vacunación de sus hijos, se las transmitan a su enfermera y/o pediatra para que estos profesionales sanitarios puedan resolverlas o ampliar la información que sea necesaria.

Estos carteles y folletos informativos serán distribuidos en breve en los Centros de Salud de la Comunidad Valenciana y también se puede disponer de ellos en formato digital a través de la página web del CECOVA (www.portalcecova.es).